



ACTA SESION N° 89 EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a treinta y un días del mes de diciembre del dos mil siete, siendo las 11:05 horas, se da inicio a la Sesión N°89 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S) don Víctor Velásquez Cárcamo y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control y Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Eric Román Carrasco, quien se encuentra fuera de la región.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N°1409, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 55/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
07.71	FONDOS DE TERCEROS	600.-
	TOTAL	600.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.33.011	A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS EN GENERAL	600.-
	TOTAL	600.-

Justificación: Se suplementa la cuenta 25.33.011 a Municipios beneficiarios de multas en gral., mediante aumento de ingresos, cuenta 07.71 Fondos de Terceros, con el objetivo de cancelar las multas de otras comunas mes de Noviembre de 2007

ANT.: 5885

2.- APROBACION CONVENIO:

Acuerdo N°1410, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el Contrato de Aportes no Reembolsables para la Ejecución de Proyectos (Ejecutor Público), de 14 de diciembre del 2007, Anexos Nros. 1 y 2 y Acuerdo Operativo, suscrito entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social "Magallanes y Antártica Chilena" para la ejecución del proyecto denominado: "PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO EN PUNTA ARENAS", Código N°12.050107.00142-07.**

ANT.: 5831

_____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____
JEMC/VVC/jac.-



Acuerdo N°1411, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el Convenio de Ejecución Plan de Gestión Social Etapa I Barrios Ríos Patagónicos, Programa Recuperación de Barrios, de fecha 26 de diciembre del 2007**, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo representado en la XIIª Región de Magallanes y Antártica Chilena por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la II. Municipalidad de Punta Arenas, requiriendo de los servicios del Municipio, para el desarrollo de la ejecución del "Plan de Gestión Social del Contrato de Barrio, Etapa I", que forma parte de la Fase II del programa y el logro de productos que se detallan en el convenio adjunto.

Dejase establecido que, para la ejecución del Plan de Gestión Social del Contrato de Barrio, la Seremi transferirá un monto de \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos), sin reajustes, ni intereses, incluidos los impuestos.

ANT.: 5909

3.- SUBVENCION MUNICIPAL:

Acuerdo N°1412, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención Municipal, con cargo al presupuesto municipal 2008, a la **AGRUPACION DE PROYECCION FOLKLORICA HOSHKEN, por un monto de \$1.100.000.-** (Un millón cien mil pesos), los que serán destinados al traslado de la delegación que participará en el Festival Folclórico de San Bernardo, que se realizará entre el 27 de enero y 03 de febrero del 2008.

ANT.: 5327

4.- CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO:

Acuerdo N°1413, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1409 de 30 de agosto del 2000, a don **JULIO ALBERTO GALLARDO LIZAMA, R.U.T. 5.235.540-0**, para instalación y funcionamiento de un kiosco por calle Los Salesianos (Ex calle 1), acera oriente, a 25,00 mts. medidos desde la solera sur de calle Manantiales, hacia el sur y 0,80 mts. de la solera oriente de calle Los Salesianos hacia el oriente de la ciudad de Punta Arenas, por renuncia voluntaria del individualizado.

ANT.: 5741

5.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:

Acuerdo N°1414, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto: "DEMARCAACION VIAL III PUNTA ARENAS", ID 2353-29-LE07, al proveedor RAUL MANCILLA BARRÍA, por un monto unitario de \$14.875.- (Catorce mil ochocientos setenta y cinco pesos), el m²**, valor que incluye IVA, fletes y todo otro gasto, en un plazo de ejecución de 35 (treinta y cinco) días corridos.

ANT.: 5747

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 11:20 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**VÍCTOR VELÁSQUEZ CÁRCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ACTA SESION N° 89 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. APROBACION CONVENIO
3. SUBVENCION MUNICIPAL
4. CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO
5. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA